

PRIMERA CONVOCATORIA

PRESIDENTE

D. JORGE CAPA CARRALERO

VOCALES ASISTENTES

D. CARLOS BELMONTE GRACIA
DÑA. ISABEL MARÍA COLINO MARTÍNEZ

SECRETARIO

D. JOSÉ CARLOS CARRALERO LEÓN

En la Villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día once de enero de dos mil veintidós, se reúnen mediante videoconferencia los Sres. Vocales nominados al principio, presididos por D. Jorge Capa Carralero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria la Mesa de Contratación para la cual han sido convocados reglamentariamente. Actuando de Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentario, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

1.) EXPEDIENTE 4682/2021: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA TRAMITADO PARA ADJUDICAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO "REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LAS FIESTAS DEL CARNAVAL 2022 DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)".

1.1. APERTURA DEL ARCHIVO ÚNICO DENOMINADO "DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE".

Por la Presidencia de la Mesa se da cuenta de los licitadores presentados al procedimiento abierto simplificado sumario de tramitación anticipada tramitado para adjudicar el contrato de servicios denominado "REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LAS FIESTAS DEL CARNAVAL 2022 DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)", siendo éstos:

- **Proposición número 1**, suscrita por D. JOSÉ LUIS ÉCIJA SÁNCHEZ en representación de la entidad "AGENCIA DE ESPECTÁCULOS TEMPLO, S.L.", con C.I.F. número B-84987007, domiciliada en Villalbilla (Madrid), Calle Gigantes número 14.



PRIMERA CONVOCATORIA

- **Proposición número 2**, suscrita por D. DANIEL AGUILAR EUGENIO en representación de la entidad “EXDA GESTIONES, S.L.”, con C.I.F. número B-76307446, domiciliada en Las Palmas de Gran Canaria, Calle San Nicolás número 16, 2º, Puerta 2.
- **Proposición número 3**, suscrita por D. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ en nombre propio, con D.N.I. número 70.872.226-A, domiciliado en Santa María de Tormes (Salamanca), Calle Siena número 21.
- **Proposición número 4**, suscrita por D. MANUEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ en representación de la entidad “PACME ESPECTÁCULOS, S.L.”, con C.I.F. número B-19031145, domiciliada en Guadalajara, Calle Exposición número 3.
- **Proposición número 5**, suscrita por DÑA. RAQUEL CERDEÑO GARCÍA en representación de la entidad “PRODUCCIONES ARTÍSTICAS RÍOS, S.L.”, con C.I.F. número B-81378770, domiciliada en Móstoles (Madrid), Calle Río Genil número 21.
- **Proposición número 6**, suscrita por D. ÁNGEL SANZ MARTÍNEZ en representación de la entidad “TRATO PRODUCCIONES ARTÍSTICAS, S.L.”, con C.I.F. número B-86700796, domiciliada en Alcalá de Henares (Madrid), Calle Jorge Luis Borges número 17.

A continuación, se procede a la apertura del ARCHIVO ÚNICO denominado “DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE”, con el fin de calificar la documentación presentada por los licitadores que han presentado su proposición conforme establece la cláusula 17 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación, y dar lectura del contenido de los criterios cuantificables automáticamente.

Tras el examen de la referida documentación, y dado de que uno de los licitadores debe subsanar la declaración responsable contenida en el ARCHIVO ÚNICO presentado, sometido el asunto a votación, por unanimidad, la Mesa de Contratación **ACUERDA:**

PRIMERO: Admitir a los siguientes licitadores, una vez presentada la documentación conforme al Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación y hallada conforme:

- D. José Luis Écija Sánchez en representación de la entidad “AGENCIA DE ESPECTÁCULOS TEMPLO, S.L.”, con C.I.F. número B-84987007,
- D. Daniel Aguilar Eugenio en representación de la entidad “EXDA GESTIONES, S.L.”, con C.I.F. número B-76307446
- D. Miguel Ángel Sánchez Sánchez en nombre propio, con D.N.I. número 70.872.226-A,



PRIMERA CONVOCATORIA

- D. Manuel González Martínez en representación de la entidad “PACME ESPECTÁCULOS, S.L.”, con C.I.F. número B-19031145.
- D. Ángel Sanz Martínez en representación de la entidad “TRATO PRODUCCIONES ARTÍSTICAS, S.L.”, con C.I.F. número B-86700796

SEGUNDO: Conceder un plazo de TRES (3) DÍAS NATURALES al siguiente licitador para que presenten la documentación que a continuación se detalla, firmada electrónicamente por alguno de los sistemas de firma admitidos por el artículo 10 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- Dña. Raquel Cerdeño García en representación de la entidad “PRODUCCIONES ARTÍSTICAS RÍOS, S.L.”, con C.I.F. número B-81378770:
 - Declaración responsable conforme al modelo que se acompaña al Pliego de cláusulas administrativas particulares como ANEXO I *Modelo de declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.*

TERCERO: No proceder a dar lectura de los criterios cuantificables automáticamente de las ofertas presentadas.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni suscitada incidencia distinta a las recogidas, el Sr. Presidente declaró concluida la Sesión, siendo las diez horas y cinco minutos extendiéndose la presente Acta, firmada electrónicamente en Mejorada del Campo, en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.

